



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 57 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

13/05/2026

Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles del Curso Avanzado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA

VISTO, Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el EXP-1253-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2026, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, la RCS-124-2025-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión primaria, conforme el Artículo 2º de su Estatuto, "... contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico - tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad universitaria.”;

Que, el Estatuto en su artículo 16º, señala que “La Universidad considera a la docencia, la investigación y la cooperación como actividades inherentes a la condición del/la profesor/a universitario/a. Asimismo, fomenta la formación de equipos de docencia, de investigación y de cooperación y desarrollo tendientes a la generación y aprovechamiento de nuevos conocimientos, considerando los problemas y las demandas locales, nacionales y/o regionales como así también las que puedan proponerse por iniciativa del Consejo Social Comunitario”;

Que, es una actividad inherente al espíritu y a la historia de la Universidad, el contribuir al desarrollo de la comunidad a través de espacios y/o actividades reguladas que permitan diagnosticar, analizar, planificar y asistir a las problemáticas específicas de la misma, con conocimientos e instrumentos de intervención adecuados, de forma eficiente y compatible con los tiempos productivos;



Que, de este modo, se pone en práctica lo que establece nuestro Estatuto, en cuanto a “priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformando la información en conocimiento para atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales”;

Que, la Universidad posee diferentes áreas donde se realizan actividades de docencia, cooperación e investigación, cuyos resultados son factibles de transferir a la comunidad a través del acompañamiento, análisis de situación, diagnóstico, capacitación y asistencia técnica, ejecución de análisis/ensayos y otro tipo de pruebas vinculadas al mundo socio-productivo;

Que, la existencia de dichas áreas, como laboratorios, y el conocimiento desarrollado por nuestra comunidad educativa permiten dar respuesta a los desafíos que se plantean, en forma de servicios desarrollados por las diferentes unidades académicas, para poner en práctica los conocimientos adquiridos por los estudiantes de años avanzados, bajo la supervisión de docentes investigadores/as de trayectoria de nuestra Institución;

Que, a través de los diferentes Laboratorios y áreas específicas, se desarrollaran actividades a través de un plantel de profesionales especializados/as en los distintos servicios, bajo supervisión de la Dirección de cada Departamento Académico;

Que, en este sentido el Consejo Superior por RCS-124-2025-UATACS-SAJI#UNLa aprobó la Reglamentación de prestación de Servicios Arancelados Regulares (SARs) por unidad académica;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de aranceles del Curso Avanzado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA, bajo reglamento SARs de la Lic en Sistemas aprobados por el Consejo Departamental conforme acta de fecha 25 de marzo de 2026;

Que, por lo expuesto y a efectos de unificar en un único texto toda la normativa vigente, ordenando sus disposiciones y proveyendo a su adecuada reglamentación, corresponde dejar sin efecto

Que, en su 3ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión



de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles del Curso Avanzado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA, bajo reglamento SARs de la Lic en Sistemas, presentada por el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Curso Avanzado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA

a) Título

Curso Avanzado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA

b) Presentación / Justificación

El paradigma del desarrollo de software ha sufrido su transformación más drástica desde la invención de los lenguajes de alto nivel. Ya no basta con saber escribir código; el mercado ahora demanda Ingenieros Aumentados. Este curso nace para cerrar la brecha entre "usar un chat de IA" y "orquestrar una arquitectura de agentes". Mientras el desarrollador tradicional pierde tiempo en tareas repetitivas como boilerplate, documentación y tests básicos, el alumno aprende a dirigir un ejército de agentes autónomos que se encargan de la ejecución.

c) Objetivos (general y específicos)

Objetivo general:

Formar a los participantes para que logren delegar la programación operativa a agentes autónomos, permitiendo que el perfil humano se enfoque íntegramente en la arquitectura, la estrategia y la resolución de problemas complejos

Objetivos específicos:

Al concluir el curso, los participantes serán capaces de:

- Configurar y dominar un setup dual de desarrollo optimizado para inteligencia artificial.
- Implementar Model Context Protocol (MCP) para la interacción directa con repositorios de archivos y documentación.
- Desarrollar e integrar agentes autónomos para delegar la lógica de negocio y patrones de diseño.
- Orquestrar flujos de trabajo multi-agente y automatizar tareas de DevOps (AI-Ops), revisiones de código y documentación.
- Implementar arquitecturas de Memoria y RAG mediante bases de datos vectoriales.

d) Contenidos de cada unidad o módulo

Módulo I: El Setup de Élite y el Flujo de Trabajo (La "Máquina")

- Semana 1: Naturaleza de los LLMs (Tokenización, Ventanas de contexto) y Setup Dual.
- Semana 2: Ingeniería de contexto (.cursorrules) y primer contacto con Model Context Protocol (MCP).
- Semana 3: Desarrollo de lógica de negocio y delegación de patrones de diseño a agentes.
- Semana 4: Integraciones complejas mediante el Agente Planificador y gestión de seguridad (Data Exfiltration).

Módulo II: Automatización, Cloud y Arquitectura (La "Orquesta")

- Semana 5: Quality Gate Agéntico: Loops automáticos de "Self-Correction", testing y seguridad.
- Semana 6: AI-Ops: Automatización de PRs y trazabilidad con LangSmith/Braintrust.
- Semana 7: Memoria y RAG: Introducción a Vector DBs (ChromaDB/Pinecone).
- Semana 8: Orquestación Final con LangGraph (flujos Multi-Agente) y cierre sobre ética, licencias y Copyright de IA.

e) Público al que va dirigido:

1. Desarrolladores de software y programadores que buscan evolucionar hacia roles de arquitectura.
2. Ingenieros de software y líderes técnicos interesados en escalar su productividad mediante inteligencia artificial

f) Requisitos para la inscripción:

- Dominio de Programación: Conocimiento de al menos un lenguaje (Python, JavaScript/TypeScript, Java, C#, etc.).
- Fundamentos de Git: Manejo de repositorios, ramas y flujos de Pull Requests.
- Comprensión de APIs: Entender qué es un endpoint, un JSON y el funcionamiento de peticiones HTTP.
- Inglés (No excluyente): Capacidad de lectura técnica.
- Acceso a computadora y conexión a internet estable para el desarrollo de laboratorios.

g) Carga horaria total expresada en horas reloj y frecuencia:

- Carga horaria total: 40 horas totales (dentro de las cuales se consideran los trabajos prácticos individuales)
- Frecuencia semanal: 1 vez por semana (Laboratorio sincrónico 3 horas + 2 horas de trabajo asincrónico).
- Cantidad de encuentros totales: 8 (ocho).

h) Modalidad de cursado:

La modalidad es remota sincrónica con una carga total de 3 horas de clase, más 2 horas de trabajo autónomo por semana.

i) Certificación

Certificado de Desarrollo de Software y Arquitectura de Agentes con IA (entrega de certificado electrónico)

j) Modalidad de evaluación Metodología: *Learning by doing*. Aprobación basada exclusivamente en la entrega y defensa del Trabajo Práctico (TP) integrador final. Nota mínima para su aprobación: 7 (siete).

k) Docente/s dictante/s:

- **Gustavo Siciliano**
- **Julian Tomczak**

l) Fecha del curso.

- Fecha de inicio: Semana del 18 de Mayo de 2026.
- Día de cursada: A definir, en Turno Noche.
- Frecuencia: 1 encuentro sincrónico por semana.

m) Valor del curso:

- **Inscripción para asegurar cupo:** \$30.000 (antes del 10 de mayo)
- **Cuota 1 (Mes 1):** \$75.000.
- **Cuota 2 (Mes 2):** \$75.000.
- **Pago completo en el 1er mes con un 10% de descuento.**

n) Cantidad mínima de inscriptos para su apertura:

El curso requiere una inscripción mínima de 20 estudiantes.

Hoja de firmas